

Guayaquil, Abril 19 de 1.999

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- en relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.- 90-1-5-3-006 de Mayo - 15 de 1.990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe del período anual de la Compañía Laboratorios Cherysa al 31 de Diciembre de 1.998.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el Art.2 de la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la Compañía durante los primeros ocho meses, no generaron ingresos por encontrarse en etapa pre-operacional.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la Compañía, solo presenta análisis por los 4 meses finales del año en este sentido.
- 4.- Durante el año de 1.998 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.
- 7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.
- 8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1.998, por lo que considero mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente



Maria Bueno Q.  
Gerente

30 MAY 1999